



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2020-2021, CUYO PROYECTO SE DENOMINA “RENOVACIÓN Y REFORMA DEL TRAMO SUR DE LA CALLE ALMARAZ Y REMODELACIÓN PLAZA 1 DE MAYO “FASE II” DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO”. LOTE 5 “MATERIAL ELÉCTRICO”.**

<b><u>ASISTENTES</u></b>	<p>En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 14:50 horas del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Adrián Iglesias Carrasco, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>
<b><u>Presidenta:</u></b> D. Adrián Iglesias Carrasco, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Autónomo y Empresa, en sustitución de D <sup>a</sup> Lidia Infante Raposo, Concejal Delegada del Área de Urbanismo	
<b><u>Vocales:</u></b> D <sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico Municipal	
<b><u>Secretario:</u></b> D. Manuel Cordero Bellido	

Está presente en el acto D. Celestino Carrellán Lozano, en representación de Hermanos Carrellán, S.L. y D. Alejandro Ramos Carrión, en representación de Gabriel Ramos e Hijos, S.L..

Abierto el acto por el Secretario de la Mesa, en sesión pública se procede a la apertura del Sobre B “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, del Lote 5 “MATERIAL ELÉCTRICO”, siendo los criterios de adjudicación los siguientes de acuerdo con el Apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

**A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:**

- **Mejor Precio.** Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras de puntuaran proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

Punto = 80 puntos x oferta licitación de cada empresa / Oferta más ventajosa

- **Mejoras plazo entrega.** Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y mínimos establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por encima o igual al plazo máximo obtendrá cero puntos, y el mínimo obtendrá 20 puntos, por debajo del mínimo la puntuación será 0, no quedando excluido el licitador, obteniendo proporcionalmente la puntuación que le





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos máximo y mínimo son los siguientes:

PLAZOS DE ENTREGA		MÁXIMO	MÍNIMO
LOTE 1	ÁRIDOS Y MAQUINARIAS	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 2	ALBAÑILERÍA I	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 3	ALBAÑILERÍA II	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 4	MATERIAL SEGURIDAD Y SALUD	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 5	MATERIAL ELÉCTRICO	4 HORAS	24 HORAS
LOTE 6	MOBILIARIO URBANO	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 7	MONTAJE E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 8	MEDIOS AUXILIARES	10 MINUTOS	2 HORAS

- **Mejora Servicio Venta y Postventa (excepto en el lote 1).** Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos al licitador que oferte mejorar con detalle:

1º Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climáticas, cumplimentando con un SI = 5 puntos y NO = 0 puntos.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las que sigue:

✓ Ferroguzmán, S.L. :

- Oferta económica: 3.706,32 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 643,25 € 80 puntos.

- Mejoras plazo de entrega: 4 horas: 20 puntos.

- Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.

Total: 105 puntos

La Mesa observa que la oferta económica presentada por Ferroguzmán, S.L., puede estar incurso en presunción de anormalidad, por lo cual se ha de requerir al licitador para que en el plazo de 5 días hábiles, presente la documentación justificativa de no estar su proposición en baja temeraria de conformidad con el art. 85 de la RGCA.

✓ Suministros Eléctricos Coto, S.L.:

- Oferta económica: 7.451,62 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 1.293,26 € 39,79 puntos.

- Mejoras plazo de entrega: 24 horas: 0 puntos.

- Mejora servicio venta y postventa: NO: 0 puntos.

Total: 39,79 puntos

✓ Segura Inoxidables del Sur, S.L. :

- Oferta económica: 9.156,16 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000447EF00F1Q7Z9E9Y1T9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 07/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2021 08:51:31

DOCUMENTO: 20210280559  
Fecha: 07/01/2021  
Hora: 08:52





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

de 1.589,08 € 32,38 puntos.

- Mejoras plazo de entrega: 4 horas: 20 puntos.
  - Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.
- Total: 57,38 puntos

✓ Comercial J. Barragán, S.L.U. :

- Oferta económica: 4.155,14 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 721,14 € 71,35 puntos.
  - Mejoras plazo de entrega: 4 horas: 20 puntos.
  - Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.
- Total: 96,35 puntos

✓ Hermanos Carrellán, S.L.:

- Oferta económica: 4.524,86 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 785,31 € 65,52 puntos.
  - Mejoras plazo de entrega: 4 horas: 20 puntos.
  - Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.
- Total: 90,52 puntos

✓ Gabriel Ramos e Hijos, S.L.:

- Oferta económica: 7.971,96 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 1.383,56 € 37,19 puntos.
  - Mejoras plazo de entrega: 4 horas: 20 puntos.
  - Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.
- Total: 62,19 puntos

La Mesa de Contratación acuerda que dado que la oferta más ventajosa es la presentada por Ferroguzmán, S.L., y considerando que de acuerdo con el art. 85 del RGCA pudiera estar incurso en presunción de anormalidad, se concede un plazo de 5 días al licitador para que justifique que su oferta no está incurso en dicha presunción, presentando la documentación que de acuerdo con el art. 149 de LCSP justificaría la oferta presentada.

El Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las quince horas y quince minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000447EF00F1Q7Z9E9Y1T9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 07/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2021 08:51:31

DOCUMENTO: 20210280559  
Fecha: 07/01/2021  
Hora: 08:52

